

provisional de la imposición de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencias de primera ocupación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Almorox 17 de julio de 2008.-El Alcalde, Celestino González del Casar.

N.º I.- 6839

ARGES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.1.b) de la Ley 7 de 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se pone en general conocimiento que, tras la realización del correspondiente proceso selectivo, mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de julio de 2008, ha sido nombrada funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Argés en la escala de Administración General, subescala Administrativo, grupo C, en el puesto denominado Administrativo adscrito a la Intervención a doña María Victoria Jiménez Ortega, con D.N.I. 3.837.284-X.

Argés 18 de julio de 2008.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.- 6831

BOROX

A tenor de lo establecido en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero.- Delegar en la Concejala doña Rosa María Roldán Rodríguez, la celebración de una boda civil el próximo día 25 de julio de 2008, por ausencia del Alcalde.

Segundo.- Notificar personalmente la presente resolución, que se considerara aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la resolución del nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Borox 18 de julio de 2008.-El Alcalde, Luis Miguel Díaz Navarro.

N.º I.- 6844

EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por decreto de la Alcaldía número 91 de 2008, de fecha 20 de junio de 2008, el proyecto técnico de la obra de renovación de aceras y refuerzo de firme en la calle La Marina, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Miguel Angel Rosales García, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

El Carpio de Tajo 17 de julio de 2008.-El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar.

N.º I.- 6845

ESCALONILLA

Daga Accesorios, S.L., solicita licencia municipal de actividad para nave almacén de accesorios de hostelería, en la calle Ciudad Real, número 10, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días a contar desde la

inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, conforme establece el artículo 86 de la Ley 39 de 1992, de 26 de noviembre.

Escalonilla 18 de julio de 2008.-La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.- 6841

MOCEJON

En cumplimiento de las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Educador/a del Centro de Atención a la Infancia, como personal laboral fijo, mediante el sistema de oposición publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el día 4 de julio de 2008, el Sr. Alcalde-Presidente adoptó las siguientes resoluciones:

Primera.- Candidatos.

Se declaran admitidos los siguientes:

D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE
3.913.111 Y	HERNANDEZ VELASCO	ROSA MARIA
3.867.777 M	GOMEZ PALOMO	CECILIA
3.883.729 H	SANTAMARIA UGENA	NOEMI
3.873.141 X	FERNANDEZ-CABRERA GUTIERREZ	PILAR
3.895.747 F	BALLESTEROS EZQUERRA	BIBIANA
3.893.418 R	BLANCO MENDEZ	DIANA
3.913.823 M	ALONSO GARCIA	ANGELA
3.893.766 Q	HERENAS MOTA	IRENE
3.903.614 P	LOPEZ BAUTISTA-ABAD	MIRIAM
3.902.792 Z	MERINO NIETO	GEMA
3.897.080 Y	NEGRO ESCRIBANO	IRENE
3.912.940 L	BALLESTEROS BALLESTEROS	TAMARA
3.892.433 M	GUERRERO CARRASCO	NATALIA
2.236.668 X	MONJE PEREZ	ROSA MARIA
3.898.049 D	VILLAMOR REDONDO	ENRIQUE
3.894.327 J	PEREZ RODRIGUEZ	SANDRA
3.907.814 E	ORTEGA MARTINEZ	NAZARET
3.901.618 J	AYALA AYERBES	IRENE
3.887.090 K	BARGUEÑO VILLALUENGA	ANDREA
3.889.664 L	GOMEZ DE LA CRUZ	INMACULADA
3.894.409 A	ARANDA RODRIGUEZ	PILAR
53.432.720 V	BARBA SANCHEZ-GALLEGO	MARIA
53.357.531 S	ALCAZAR BELTRAN	MARIA
76.252.569 W	MOTIÑO NAVARRO	ANA ISABEL
3.899.082 F	ROSADO SERRANO	NAZARET
3.910.616 H	TOLEDO GARCIA	RAQUEL

Se declaran excluidos los siguientes: Ninguno.

Segunda.- Errores y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de la presente resolución, los aspirantes que advirtieren algún error en sus datos personales podrán solicitar por escrito o personalmente en el Ayuntamiento, se subsanen los mismos, documentando su petición si así procediere.

Asimismo, los aspirantes excluidos, si los hubiera, dispondrán del mismo plazo a los efectos de subsanar las deficiencias observadas.

Tercera.- Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

Se fija como fecha para la celebración del primer ejercicio el 2 de septiembre de 2008, a las 9,00 horas, en la planta primera del Centro Social de Mocejón, sito en calle Jacinto Benavente, número 2.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su D.N.I.

Mocejón 4 de agosto de 2008.-El Alcalde, Plácido Martín Barriyuso.

N.º I.- 7264

En cumplimiento de las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar del Centro de Atención a la Infancia, como personal laboral fijo, mediante el sistema de oposición publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el día 4 de julio de 2008, el Sr. Alcalde-Presidente adoptó las siguientes resoluciones:

Primera.- Candidatos.

Se declaran admitidos los siguientes:

D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE
2.876.513 H	DAVILA HERNADEZ	MARIA ISIDORA
3.867.777 M	GOMEZ PALOMO	CECILIA
3.892.433 M	GUERRERO CARRASCO	NATALIA
3.913.111 Y	HERNANDEZ VELASCO	ROSA MARIA
53.130.268 S	PERALES UGENA	MERCEDES
3.906.298 R	VILLAMOR REDONDO	CRISTINA
3.898.049 D	VILLAMOR REDONDO	ENRIQUE

Se declaran excluidos los siguientes: Ninguno.

Segunda.- Errores y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de la presente resolución, los aspirantes que advirtieren algún error en sus datos personales podrán solicitar por escrito o personalmente en el Ayuntamiento, se subsanen los mismos, documentando su petición si así procediere.

Asimismo, los aspirantes excluidos, si los hubiera, dispondrán del mismo plazo a los efectos de subsanar las deficiencias observadas.

Tercera.- Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

Se fija como fecha para la celebración del primer ejercicio el 3 de septiembre de 2008, a las 9,00 horas, en la planta primera del Centro Social de Mocejón, sito en calle Jacinto Benavente, número 2.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su D.N.I.

Mocejón 4 de agosto de 2008.-El Alcalde, Plácido Martín Barriyuso.

N.º I.- 7265

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

La Alcaldía-Presidencia, en decreto número 607, de fecha 31 de julio de 2008, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente dice:
Don Vicente E. Nieto Torres, Alcalde del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel.

Antecedentes: Según las bases y programa que ha de regir el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Policía Local, por el sistema de movilidad, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 103, de 7 de mayo de 2008 y posteriormente rectificadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 137, de 18 de junio de 2008, estableciéndose como límite para la presentación de solicitudes el día 28 de julio de 2008.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes el señor Alcalde dicta el presente decreto en el que se determina:

Los opositores admitidos/as a las pruebas.

La composición definitiva del Tribunal de selección.

El día, hora y lugar donde se celebrará el primer ejercicio.

Fundamentos jurídicos: En atención a las competencias que me son reconocidas por el artículo 21.1 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, entre las competencias del Alcalde:

«g. Aprobar la oferta de empleo público (...)

h. Desempeñar la jefatura superior de todo el personal(...)».

En atención a los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, he resuelto.

Primero.- Admitir al proceso selectivo a los siguientes aspirantes:

Don Jesús Angel Rodríguez García. DNI 06256459-E (R.E. número 2004/08).

Don Jesús Romero Monreal. DNI: 06250887-Q (RE. número 1852/08).

Segundo.- Vista la designación del miembro titular y suplente por parte de la Dirección General de Protección Ciudadana de la JCCM (R.E. número 1891/08), se nombran como integrantes definitivos del Tribunal de selección a las siguientes personas:

Presidente:

Don Antonio Lizán González (Suplente: Don Alejandro Medrano Villafranca).

Vocales:

Don Gabino Cedenilla Zarapuz, Subinspector-Jefe de la Policía Local de Consuegra. (Suplente: Don Onésimo Alvarez Morales, Subinspector-Jefe de la Policía Local de Villacañas). Representantes de la JCCM.

Don Miguel Angel Gómez Martín, Oficial de la Policía de Quintanar de la Orden. (Suplente: Don Marcelino Espada Pacheco, Oficial de la Policía Local de Villacañas).

Don Miguel Angel Bustos Sepúlveda. (Suplente: Don Luis Javier Gómez Cruz).

Don Angel Ruben Arias Arias. (Suplente: Don José Carlos Gómez Cruz).

Secretaría:

Doña Elena Alhambra Rodríguez de Guzmán, que actuará con voz pero sin voto. (Suplente: Doña Josefina Escribano Rubio).

Los asistentes de dicho Tribunal se equiparán a los de la categoría segunda de las establecidas en el Real Decreto 462 de 2002, de fecha 24 de mayo: Presidente y Secretario: 42,83 euros. Vocales: 29,78 euros.

Tercero.- Citar para el próximo 12 de agosto de 2008, a las 11,00 horas, al Tribunal anteriormente expresado, así como a los aspirantes admitidos, para llevar a cabo las dos fases del concurso: valoración de los méritos generales y entrevista, que tendrá lugar en el Salón del Plenos de este Ayuntamiento.

La Puebla de Almoradiel 31 de julio de 2008.-El Alcalde, Vicente E. Nieto Torres.

N.º I.- 7252

La Alcaldía-Presidencia, en resolución de fecha 31 de julio de 2008, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente dice:

Don Vicente E. Nieto Torres, Alcalde del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel.